



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

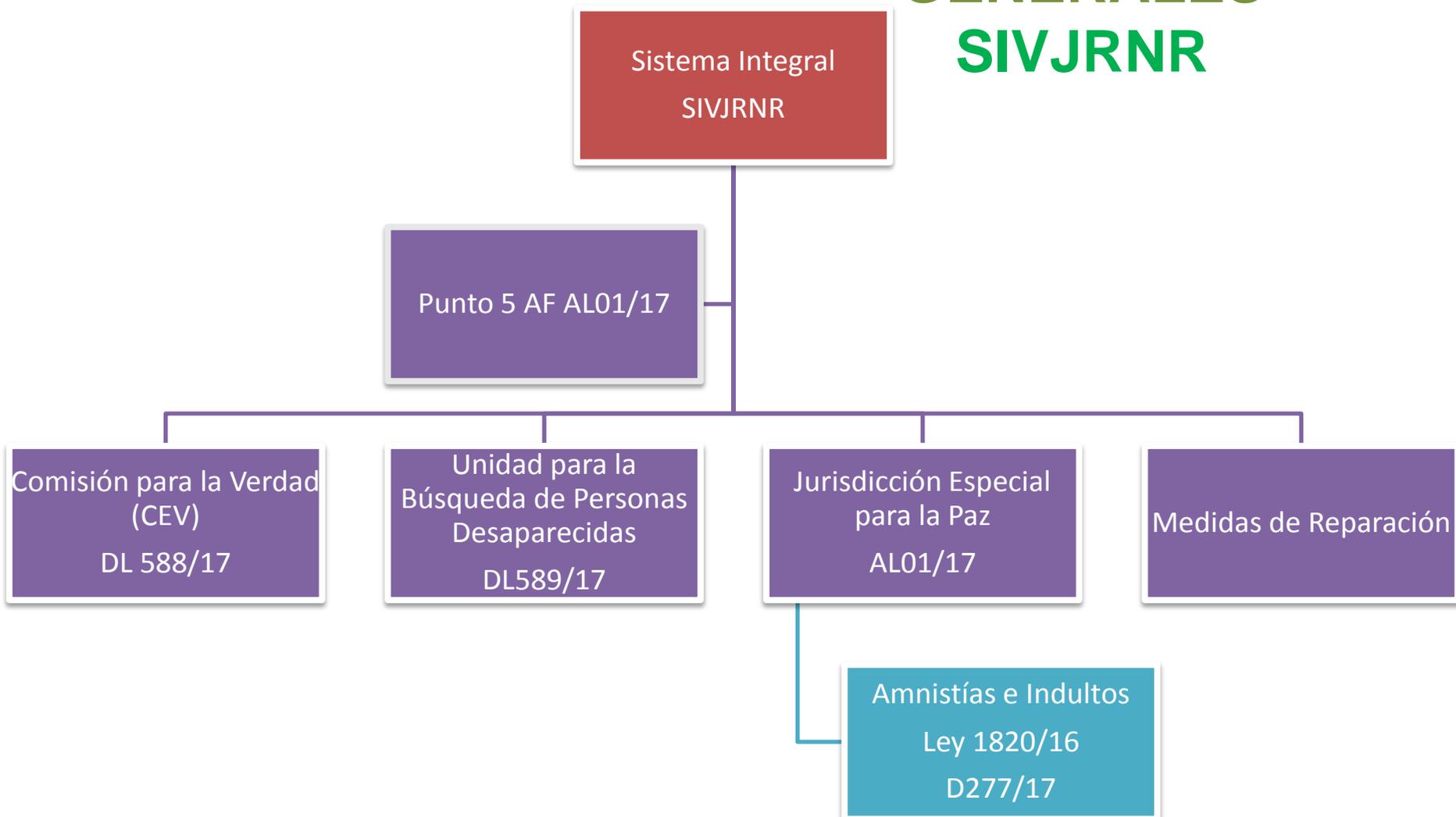
# PROPUESTA DE LEY ESTATUTARIA DE COORDINACIÓN JEI- SIVJRNR





Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES SIVJNR



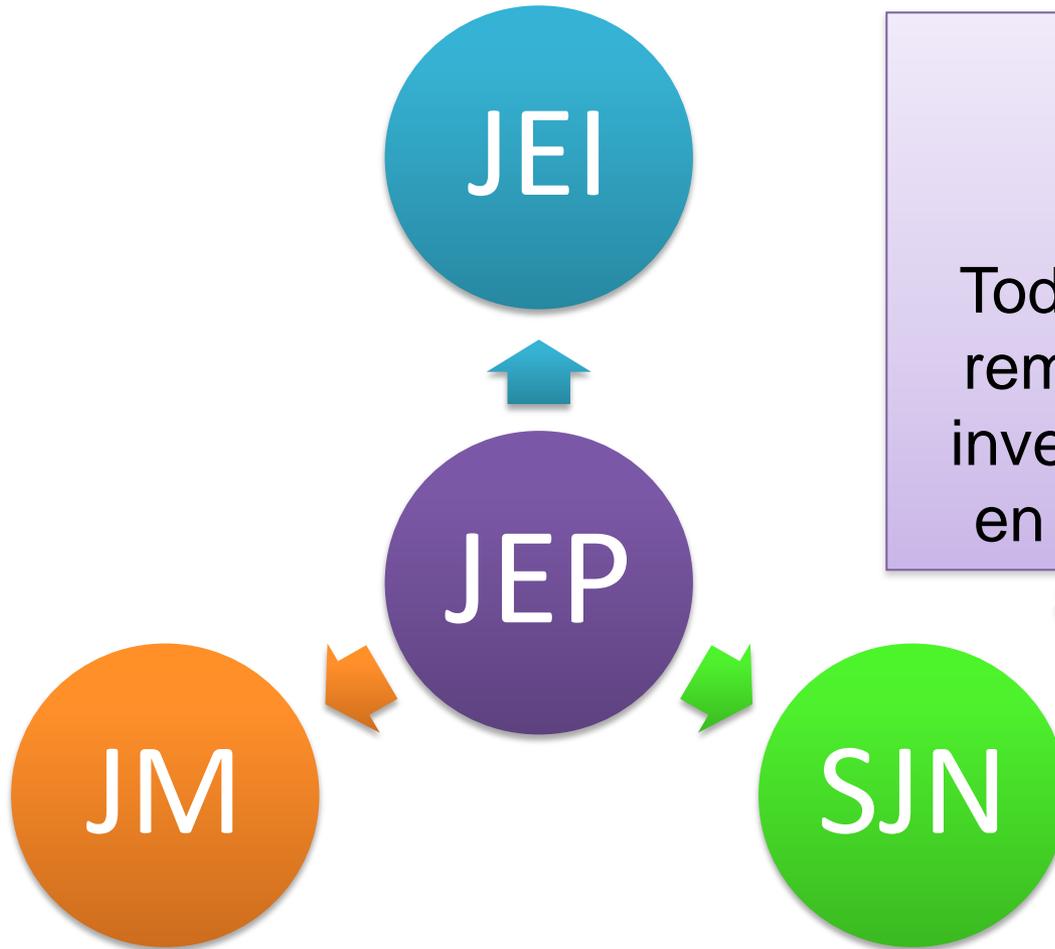


Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP

CARÁCTER  
PREVALENTE

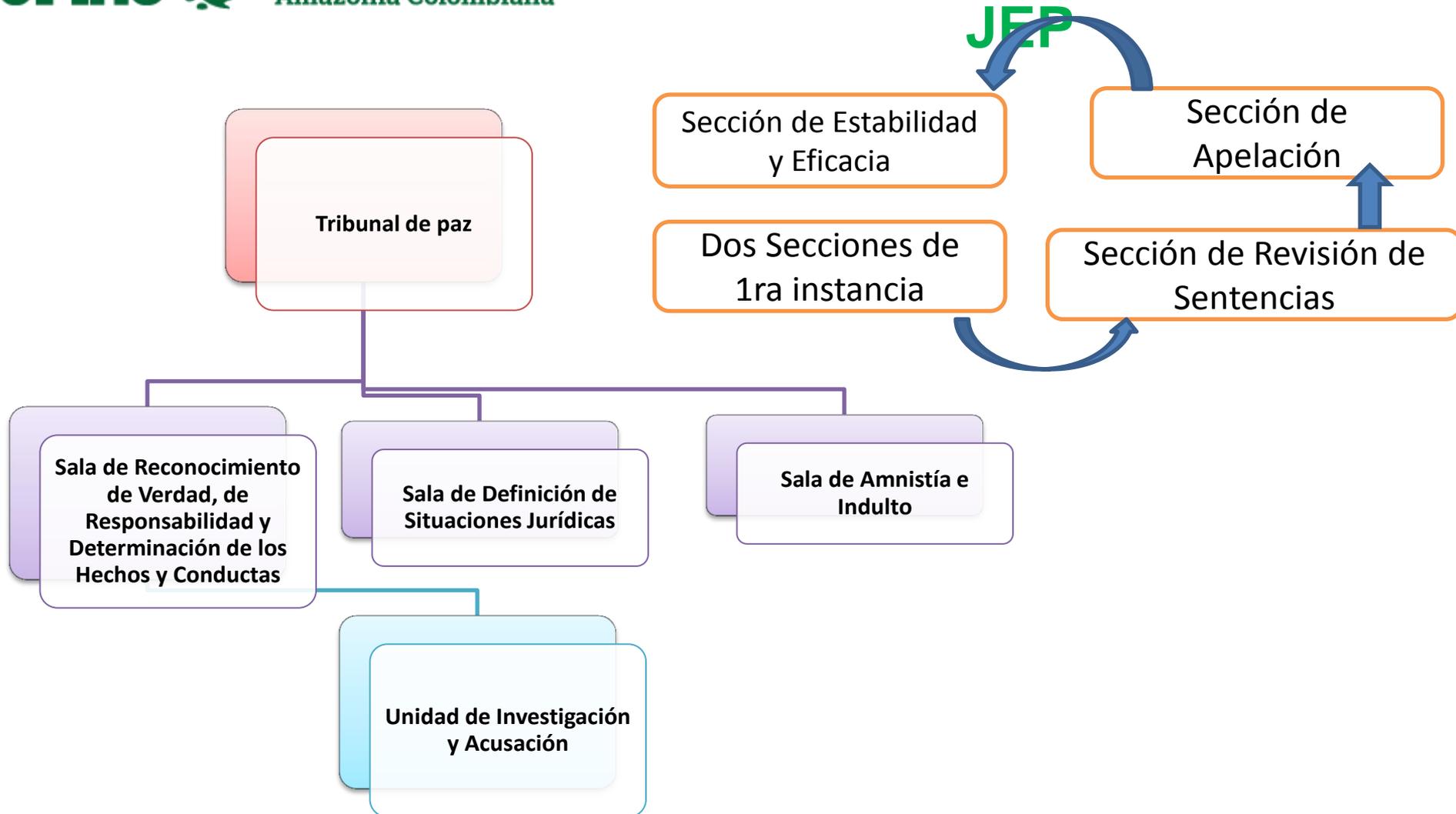
Todas las jurisdicciones  
remitirán la información  
investigada y procesada  
en materia de conflicto  
armado a la JEP.





Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES





Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP

Procedimiento en caso de  
reconocimiento de verdad y  
reconocimiento de responsabilidad

Procedimiento en caso de ausencia  
de reconocimiento de verdad y de  
responsabilidad.



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP

Reconocimiento  
o no individual

Colectivo



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP-JEI

## ARTÍCULO 9. CONFLICTOS DE COMPETENCIA

Los conflictos de competencia entre la JEP y la Jurisdicción Especial Indígena serán dirimidos por una Sala Incidental conformada por dos (2) Magistrados de las Salas o Secciones de la JEP no afectadas por dicho conflicto jurisdiccional y dos (2) autoridades tradicionales del pueblo indígena que ejerció o está ejerciendo jurisdicción en el caso concreto. La decisión se adoptará en la Sala Incidental por mayoría simple y en caso de no alcanzarse una mayoría, en aplicación del carácter preferente de la Jurisdicción Especial para la Paz, resolverá el Presidente de esta Jurisdicción. **En el reglamento de la JEP se establecerán los mecanismos de articulación y coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y se incluirán la forma y la oportunidad en que las decisiones adoptadas o por adoptar por las autoridades tradicionales correspondientes sobre conductas de competencia de la JEP pasarán a conocimiento de esta.**



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP-JEI





Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP-JEI

Personas  
indígenas

Responsables  
de conductas  
contra PI



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# LINEAMIENTOS GENERALES JEP

- **AUSENCIA DE MECANISMOS EFECTIVOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE JEI Y JEP**
- **EXCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA DEFINICIÓN DEL REGIMEN DE SANCIONES DE JEP**
- **FALTA DE GARANTÍA REAL DEL ENFOQUE ÉTNICO EN EL SIVJNR**
- **AUSENCIA DE ENFOQUE ÉTNICO EN LA UNIDAD DE ACUSACIÓN DE LA JEP.**
- **FALTA DE MECANISMOS DE ARMONIZACIÓN DE SANCIONES DE JEI CON JEP.**
- **AUSENCIA DE CRITERIOS INTERSECCIONALES EN LA PRIORIZACIÓN DE CASOS.**
- **AUSENCIA DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES DIFERENCIALES A LOS PI Y SUS INTEGRANTES COMO VÍCTIMAS**



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# PROPUESTAS GENERALES

- **Reglamentar** la coordinación entre JEI y SIVJNR (No solo entre JEI y JEP).
- **Incorporar** un título en la ley estatutaria de la JEP.
- **Articulación** del SIVJNR y DL4633/11.
- **Fortalecimiento** de la COCOIN y CDDHHPI.
- **Fortalecimiento** de sistemas de justicia propia y centros de armonización.
- **Financiación** del acompañamiento de las autoridades en la JEP
- **Participación y audiencias** de las autoridades indígenas en las instancias de la JEP



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# TÍTULO PROPUESTO

- **Capítulo 1.** Principios, Obligaciones y Deberes
- **Capítulo 2.** Conflicto de competencias
- **Capítulo 3.** Informes ante la Sala de Reconocimiento
- **Capítulo 4.** Coordinación con la Sala de Reconocimiento
- **Capítulo 5.** Coordinación con la Sala de Amnistías e Indultos
- **Capítulo 6.** Coordinación con la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
- **Capítulo 7.** Coordinación con la Unidad de Investigación y Acusación
- **Capítulo 8.** Coordinación con el Tribunal para la Paz
- **Capítulo 9.** Medidas, sanciones y centros de armonización



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

# CAPÍTULO 1

## Principios, Obligaciones y Deberes

- Articulación con el DL4633 (Reparación Integral y Justicia).
- Principio 'pro indígena'.
- Socialización de la JEP y rutas
- Capacitación a funcionarios
- Acompañamiento legal y de autoridades, y traductores
- Notificaciones y comunicación con autoridades indígenas
- Fortalecimiento de los sistemas de justicia propia, COCOIN y CDDHHPI
- Indicadores de goce efectivo para el SIVJRNR y Mecanismo de monitoreo y verificación del Sistema Integral
- Procedencia de la acción de tutela
- Apropiación de recursos

## CAPÍTULO 2

### Conflicto de Competencias

- Definir el alcance del conflicto ¿Cuándo puede suscitarse?
  - Cuando las autoridades no estén de acuerdo con las decisiones o propuestas de las Salas y Secciones de la JEP.

## CAPÍTULO 3

### Informes ante la Sala de Reconocimiento

- Facultad para presentar informes ante la Sala de Reconocimiento (incluyendo CDDHHPI)
- Acompañamiento en la elaboración de informes
- Criterios de presentación
- Protección y garantías para la presentación de informes
- Reserva de la información
- Conflictos de competencia presentados en los informes

## CAPÍTULO 4

### Coordinación con la Sala de Reconocimiento

- Comparecencia de personas indígenas
- Falsedad de la información presentada por informes
- Capítulo indígena en la resolución de conclusiones
- Comisión de trabajo indígena
- Criterios para la definición de casos graves
- Listas de la Sala de Reconocimiento
- Conductas no reconocidas
- Renuencia de persona indígena

## **CAPÍTULO 5**

### **Coordinación con la Sala de Amnistías e Indultos**

- Reglamentación Amnistías e Indultos
- Procedimiento frente a solicitudes de interesados de anulación o extinción JEI
- Protestas Pacíficas



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

## CAPÍTULO 6

### Coordinación con la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

- Comisión de trabajo
- Procedimiento de articulación para la definición de situaciones jurídicas



Organización Nacional de los  
Pueblos Indígenas de la  
Amazonía Colombiana

## CAPÍTULO 7

### Coordinación con la Unidad de Investigación y Acusación

- Protocolo de coordinación UAI y COCOIN
- Medidas de protección aplicables a víctimas, testigos y demás intervinientes con pertenencia étnica y racial
- Medidas de aseguramiento y cautelares de la UAI
- Equipo de Investigación Especial para delitos cometidos contra pueblos Indígenas

## CAPÍTULO 7

### Coordinación con el Tribunal para la Paz

- Identificación de conductas contra PI para reparación transformadora
- Procedimiento de revisión de decisiones de la JEI
- Revisión de decisiones contra personas indígenas
- Audiencias entre autoridades indígenas y JEP

## CAPÍTULO 9

### Medidas, sanciones y centros de resocialización

- Prevalencia de medidas alternativas
- Reparación transformadora de las medidas
- Procedimiento de participación de los PI en las medidas
- Fortalecimiento centros de resocialización